

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE CARTAGENA

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado los Estados financieros con propósito de información general, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2025 y 2024, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, la Ley 1314 del 2009 y el Decreto 2420 de 2015 mediante los cuales se reglamentó la Ley sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los Activos y Pasivos de **COINTRACAR**, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los Hechos Económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los Activos representan probables beneficios económicos futuros y los Pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de **COINTRACAR**, en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Que los Procedimientos de Valuación, Valoración y Presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2025; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando Métodos de Reconocido Valor Técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados financieros con propósito de información general y sus respectivas notas.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el Software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Cartagena a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Cordialmente,



OSCAR MIGUEL NOGUERA PIÑA
Representante Legal
C.C No73.098.192



C.P.T. CLAUDIA ARNEADO MESTRE
Contador
C.C No 45.476.800
T. P. 68120 -T